# MINISTERIO SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN DIRECCION GENERAL



Nº 140-DG/HHV-2012

### Resolución Directoral

Santa Anita, 13 de Julio de 2012

Visto la R.D. N° 207-DG/HHV-2010, de fecha 31 de diciembre del 2010, sobre implementación del Portal de Transparencia Estándar del Hospital Hermilio Valdizán;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de visto se designó al funcionario responsable de implementar el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Hermilio Valdizán, acorde al D.S. Nº 063-2010-PCM y la Directiva Nº 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las estidades de la Administración Pública", aprobada con R.M. Nº 200-2010-PCM, y demás dispositivos de la acotada Resolución;

sona la Ley N° 29091, en su artículo 2°, establece que las Entidades públicas están obligadas a publicar en Portal del Estado Peruano y en sus Portales Institucionales los documentos que indica, entre ellos : reglamento de Organización y Funciones – ROF; Cuadro para Asignación de Personal – CAP; Reglamentos Técnicos; Lineamientos; Directivas y otros que disponga la Presidencia del Consejo de Ministros mediante Decreto Supremo; teniendo valor oficial la información contenida en el Portal del Estado Peruano y en los Portales Institucionales, siendo responsable de cumplir con la publicación, el Funcionario encargado de la elaboración delos Portales de Internet, la según establece el artículo 6° del acotado dispositivo;

Que el registro y actualización de información de los portales de transparencia se realizará en el Portal del Estado Peruano –PEP (www.perú.gob.pe) administrado por la Oficina Nacional de Gobierno Dectrónico e Informática –ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros; para cuyo efecto los responsables de la actualización de los contenidos de los Portales de Transparencia de cada Entidad deberán contar con un administrador de usuario y contraseña para el registro y actualización de los contenidos de la información de su Entidad, según establece el artículo 9° de la R.M. N° 200-2010-PCM, de fecha 24 de junio de 2010, que aprueba la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la limplementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", atriculo 10° establece nueve (9) rubros temáticos con formato estándar, dentro de los cuales debe

suso de las facultades conferidas por el Art. 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Estadística e Informática, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Adjunta;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1º.-Designar como usuarios encargados del registro y actualización de información en el Portal del Estado Peruano -PEP (www.perú.gob.pe), a los Funcionarios que se mencionan, según los rubros temáticos indicados en el Formato para el Registro de usuarios al Módulo de Actualización Portal del Estado Peruano - PEP y Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas -PSCE, que como Anexo forma parte de la presente Resolución:

## MINISTERIO SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN DIRECCION GENERAL



Nº 140-DG/HHV-2012

## Resolución Directoral

Santa Anita, 13 de Julio de 2012

P.C. Juan José Castillo Serna,

ach. Adm. Damián Bustamante Valdivia,

Lic. Adm. Yesmi Mateo Vera,

Lic. Gloria Vargas Núñez,

Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico,

Jefe de la Oficina de Personal.

Jefe de la Oficina de Logística.

Jefe de la Oficina de Economía.

Artículo 2º.- Los Funcionarios designados como usuarios encargados del registro y actualización de información en el Portal del Estado Peruano realizarán sus funciones de conformidad con las disposiciones mencionadas en la presente Resolución.

rtículo 3°.- Dejar sin efecto toda otra Resolución incompatible con la presente Resolución.

Registrese y Comuniquese

Patricia Rios

Distribución

SDG OEA OAJ INFORMATICA RRPP

#### Formato para el Registro de Usuarios al Módulo de Actualización Portal del Estado Peruano - PEP y Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE

Portal del Estado Peruano - PEP y Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE					Siglas
A. Nombre de la Institución	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN				HHV
Porfiles de usuarios		E CALL TO SERVICE	DNI		Teléfono
t, Información Presupuestal	Juan José Castillo Serna	Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico	D6696077	jcastillo@hhv.gob.pe	2115350
2.Información Proyectos de Inversión	Juan José Castillo Sema	Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico	06696077	<u>îcastillo@hhv.gob.pe</u>	2115350
3. Información de Personal	Damián Bustamante Valdivia	Jefe de la Oficina de Personal	06974068	dbustamante@hhv.gob.pe	2115350
f. Información de Contrataciones	Yesmi Mateo Vera	Jefe de la Oficina de Logistica	10249958	ymateo@hhv.gob.pe	2115350
. Opción de Viáticos	Gloria Vargas Nuñez	Jefa de la Oficina de Economía	09063289	gvargas@hhv.gob.pe	2115350
i. Opción de Publicidad	Yesmi Mateo Vera	Jere de la Unicina de Logistica	10249958	<u>ymateo@hhv.gob.pe</u>	2115350
. Opción de Telefonía	Yesmi Mateo Vera	Logistica	10249958	ymateo@hhv.gob.pe	2115350
. Opción de Vehículo	Yesmi Mateo Vera	Logistica	10249958	ymateo@hhv.gob.pe	2115350
). Opción de Ordenes	Yesmi Mateo Vera	Jefe de la Oficina de Logistica	10249958	ymateo@hhv.gob.pe	2115350

C-Vote of information to a real atting				
Titulo del Jefe:(Sr, Ing, Dr.)	Lic			
2. Nombre y Apellidos:	Pedro Quispe Sotomayor			
3. Nombre de Cargo;	Jefe de Informatica			
4. E.mail del Jefe:	pquispe@hhv.gob.pe			
5. Teléfono del Jefe	2115350 anexo 240			

MINISTERIC DE SALUD HOSPITAL HERNY IL VALDIZAN Dr. RAFAEL NAVARRO CUEVA Director General C.M.P. 4598 REC. ESP: 1...J